



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Todos conocemos las consecuencias nefastas que tuvieron en nuestro país la implementación de las políticas neoliberales, consecuencias que hoy todavía padecemos. La ausencia del Estado, la falta de políticas públicas que contuvieran a los sectores más vulnerables de la sociedad, el incremento de la desocupación y privatización de las empresas públicas entre otros aspectos marcaron la vida de nuestro país.

La década del 90 significó para la Argentina un retroceso impensado al momento de recuperar la democracia, sólo siete años antes.

En ese esquema de ausencia del estado, se cerraron los ferrocarriles en nuestro país. A contramano de la historia, la Provincia de Río Negro resistió el cierre del ferrocarril y lo hizo haciéndose cargo del ramal que va desde Viedma a Bariloche, cruzando por San Antonio y la Región Sur de nuestra provincia.

Difícil tarea no sólo tomar la decisión de sostener nuestro tren sino de mantener el servicio a través de los años, sobre todo sin ayuda del Gobierno Nacional.

Sólo los agentes que han pasado a lo largo de todos estos años por las estructuras de lo que hoy se denomina Tren Patagónico conocen esta historia y obviamente también los pasajeros, mayoritariamente los de la Región Sur, para los cuales el tren es un medio de comunicación de vital importancia.

El ferrocarril ha sido y es un pilar en la integración regional y un puntal importante para el turismo.

Hoy la noticia de la estatización del ferrocarril, sin dudas que nos llena de satisfacción, por lo mismo debemos bregar para que el trato que le dispense el Gobierno Nacional en este proceso de estatización al Tren Patagónico no puede ser similar al criterio a aplicar en el resto del país.

El proyecto de estatización tiene sanción de la Cámara de Diputados de la Nación y espera el tratamiento del Senado, por lo que solicitamos a los senadores nacionales que consideren en forma especial la situación de la Empresa Tren Patagónico S.A. Y soliciten la incorporación de capitales nacionales a la sociedad, respetando el proceso que ha llevado Tren Patagónico en nuestra provincia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Alfredo Pega.

Acompañantes: Darío Berardi, Alejandro Betelú.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado que al momento de tratar el proyecto 0002-PE-2015 por el cual se "Declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y cargas, estableciendo la creación de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado", se atengan a contemplar la situación de la Empresa Tren Patagónico S.A.

Artículo 2°.- De forma.